



Chiriguana, Diciembre Once (11) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	JURISDICCION VOLUNTARIA DE ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO
DEMANDANTE:	BEATRIZ ADRIANA ACEVEDO LOPEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00186-00
ASUNTO:	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 231 del C.G.P., manténganse el dictamen psiquiátrico rendido, de manera virtual a disposición de la parte.

En consecuencia, señálese el día 18 de Febrero de dos mil veintiuno (2021), a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), con el fin de continuar con la audiencia respectiva dentro del proceso que nos ocupa, a la cual deberá asistir el medico psiquiatra que presentó dictamen respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ecc7971c418371ff94ba5f2b4d46defd7400b05b9fee8c18a2de1f835525306
 Documento generado en 11/12/2020 01:55:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>